



Lanús, 11 de febrero de 2022.

DECRETO N° 0371.

**VISTO**

Que se solicita organizar y adecuar el plantel de Notificadores Domiciliarios Externos; y

**CONSIDERANDO**

La conformidad expresada por la Secretaría de Economía y Finanzas,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**Artículo 1°:** Dese de baja a partir del día 31 de enero del año 2022, al agente Gastón ZAVALA, Legajo N° 28.851/0, D.N.I. N° 30.664.872, al cargo categoría 200, con funciones de Notificador Domiciliario Externo, Agrupamiento 32, Notificador de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, **Secretaría de Economía y Finanzas**, Categoría Programática 01, Oficina 426, División Logística Fiscal registrando una antigüedad de un (01) año y once (04) meses en esta Administración Municipal.

**Artículo 2°:** El presente decreto será refrendado por el Señor Subsecretaria de Economía y Finanzas José Antonio COUTADO, Designado interinamente a cargo de la firma del despacho de la secretaría de economía y finanzas, mediante el decreto N°0200, de la fecha 25 de enero del año 2022.

**Artículo 3°:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por